



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

#### ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7056380 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANGELA MARIA MUÑOZ VALDES

Entre los suscritos, de una parte, EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS, domiciliado en Popayán (Cauca), identificado con cédula de ciudadanía nro. 76322206 de Popayán, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director Regional, nombrado mediante Resolución 1-00353 del 07 de febrero de 2025 y Acta de Posesión nro. 067 del 07 de febrero de 2025, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, ANGELA MARIA MUÑOZ VALDES identificado con cédula de ciudadanía nro. 1002819507, actuando en nombre propio, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

##### 1) Identificación del contrato

<b>Contrato</b>	Prestación de servicios profesionales
<b>Objeto</b>	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de acciones de orientación ocupacional, e intermediación laboral a la población víctima de la violencia y vulnerable. Así como apoyar e impulsar acciones y estrategias, que contribuyan al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y al cumplimiento de indicadores de la APE.
<b>Valor del contrato</b>	\$6.263.113
<b>Plazo de ejecución</b>	40 días
<b>Fecha de inicio</b>	25 de noviembre de 2024
<b>Fecha de terminación</b>	31 de diciembre de 2024
<b>Modificación nro.</b>	No aplica



<b>Contratista</b>	ANGELA MARIA MUÑOZ VALDES
<b>CDP NRO.</b>	18024 del 12/11/2024
<b>CRP NRO.</b>	112024 del 25/11/2024
<b>Garantía nro.</b>	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Número de póliza: C-100087436 Fecha de expedición: 11/11/2024 Fecha de aprobación: 22/11/2024
<b>Supervisor / Interventor</b>	Susana del Pilar Rojas Roa

## 2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Susana del Pilar Rojas Roa, Coordinadora de la Agencia Pública de Empleo, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

## 3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
52955925	27/02/2025	\$ 2.147.000,00
52956125	27/02/2025	\$ 4.116.000,00

## 4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 6.263.113,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 6.263.113,00
Valor ejecutado	\$ 6.263.000,00



<b>Valor pagado</b>	\$ 6.263.000,00
<b>Valor por pagar</b>	\$ 0,00
<b>Valor a liberar</b>	\$ 113,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

#### 5) Garantías

<b>NRO. DEL DOCUMENTO</b>	<b>AMPARO</b>	<b>VALOR DEL AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>
C-100087436	<b>Cumplimiento</b>	<b>\$626.311,30</b>	<b>30/04/2025</b>

#### 6) Obligaciones pendientes

No aplica

#### 7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7089759&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

### **ACUERDAN**

**PRIMERO. LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

**SEGUNDO. RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

**TERCERO. LIBERAR**, a favor de la entidad, la suma de CIENTO TRECE PESOS (\$113,00) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 112024 del 25/11/2024, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.



**CUARTO. DECLARAR** que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

**QUINTO. PUBLICAR** la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS  
Director regional (E)

ANGELA MARIA MUÑOZ VALDES  
C.C. # 1002819507 1.002.819.507  
Contratista  
angelamariamv1212@gmail.com

Vo. Bo. Susana del Pilar Rojas Roa – Supervisora de contrato

Proyectó: Eduarth Efrén Gómez Gómez